

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS + PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2025/26

De acuerdo con los apartados 9.1 y 9.2 establecidos en la convocatoria de movilidad del Programa Erasmus + para realizar estudios en la Unión Europea durante el curso 2025/26, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

Primero. - Establece la siguiente propuesta de adjudicación provisional de destinos y a la duración de las estancias de la manera que se detalla en el Anexo I.

Segundo. - Que el orden de prelación para la asignación de destinos se ha establecido conforme a lo indicado en el Anexo II.

Tercero. - Establece un plazo de cinco días hábiles siguientes de su publicación para presentar reclamaciones a esta propuesta de adjudicación provisional. Los interesados podrán reclamar a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho.

LA VICEDECANA

Fdo.: M^a Cecilia Güemes Ghirardi

Madrid, 4 de marzo de 2025.